

**ACTA SESION ORDINARIA No84/2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(02.04.2015)**

**PRESIDE: SRA. CONCEJAL  
DOÑA CLAUDIA MORA VEGA**

**SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 08:45 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 09:45 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA**

"En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°81 de fecha 05.03.2015.  
Sesión Ordinaria N°82 de fecha 25.03.2015.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 14 - C, de fecha 27.03.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 3.2 Pronunciamento respecto a ejecución obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio La Faena – Peñalolén. Memorándum N°128, de fecha 27.03.2015. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de Los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.

- 4.- Hora de Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
N°757.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°84 celebrada con fecha 02.04.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°81 de fecha 05.03.2015.  
Sesión Ordinaria N°82 de fecha 25.03.2015.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Presidenta del Concejo Municipal en esta sesión, doña Claudia Mora Vega”.

**TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES**

**2.1.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN DEL VECINO DON JUAN SEPÚLVEDA FIGUEROA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°75, de fecha 23.03.2015. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar, informo a usted, resultados en relación al documento del antecedente, correspondiente a don Juan Sepúlveda Figueroa Rut: 7.169.487-9, quien tiene Ficha de Protección Social aplicada con fecha 24 de septiembre de 2014.

Se tomó conocimiento del caso a través de memorándum N° 007 de fecha 22.de enero del presente, del concejal Sr. Cristián Jofré. Se efectuó entrevista con el Sr. Sepúlveda y se respondió con el Ordinario N° 2000/7116 de DIDECO de fecha febrero del año en curso.

Posteriormente, con fecha 26 de febrero de 2015, se recibió correo electrónico de la Directora (S) de DIDECO Srta. Jimena Ayala, solicitando se evaluara el caso, por petición de la concejalía del Sr. Cristián Jofré. Se respondió por el mismo medio, informando nuevamente las gestiones realizadas en torno a la encuesta en comento.

Con posterioridad, llegó nuevamente el caso, a través de la instrucción N° 045 de fecha 27 de febrero del Concejo Municipal. Dado el hecho de que el caso ya se había atendido en entrevista en la oficina de Estratificación Social, se consideró procedente volver a evaluar la situación en el domicilio del referido.

La visita para supervisar el caso se efectuó con fecha 11 de marzo de 2015, ya que en fechas anteriores no se pudo concretar la supervisión, porque el Sr. Sepúlveda no se encontraba en su domicilio. En esta ocasión, se pudo verificar que la encuesta aplicada en septiembre de 2014 responde a la normativa legal vigente. Se le indicó que si había algún cambio en la situación médica de él o su nieto, podía presentar documentación al respecto que ameritara codificación de invalidez.

En virtud de lo anterior, ya que el rol municipal ya se cumplió en este caso, se consideró procedente enviar una solicitud al Ministerio de Desarrollo Social para solicitar un pronunciamiento respecto del puntaje del Sr. Sepúlveda”.

## **2.2.- INFORMA VISITA INSPECTIVA REALIZADA AL SECTOR DE AVENIDA EGAÑA N°1727.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°93, de fecha 25.03.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado le podemos informar lo siguiente;

En visita inspectiva realizada al domicilio ubicado en Avenida Egaña N° 1727, se pudo constatar música con alto volumen, provocando molestias a vecinos del sector. Por lo que se procedió a citar al Juzgado de Policía Local al Sr. José Herrera Sanhueza (citación N° 59459), patente Rol 801295, Giro Gimnasio”.

## **2.3.- INFORMA SOBRE INMUEBLE UBICADO EN CALLE PARAÍSO (EX – CALLE 6), POBLACIÓN LA FAENA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°88, de fecha 20.03.2015. Dirección Jurídica. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Se ha recibido el Memorándum N° 117, de 03 de marzo de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual, solicita reconsideración del Memorándum N° 400 de fecha 29 de diciembre de 2014 emitido por esta Dirección. Funda su solicitud en que mediante presentaciones de fecha N° 587 de 31.05.13, N° 747 de 02.08.213, N° 903 de 10.12.14, habría requerido informe esta dirección respecto de la calidad jurídica del inmueble ubicado en calle Paraíso (ex calle 6), Población La Faena, Peñalolén, lo anterior, por cuanto, la Dirección de Obras contaba con los Planos N° L-993 7 N° I-2087, que permitían establecer que el terreno tenía condiciones jurídicas diversas, es decir, por una parte, que éste era un bien nacional de uso público con destino área verde (plaza) y por otro lado, que era un recinto deportivo.

Con motivo de lo anterior, la Dirección Jurídica informó mediante memorándum que se solicita reconsiderar, y previo estudio y análisis de los planos correspondientes a la Población La Faena 1 y 2 archivados en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que el inmueble en comento se trataba de un bien nacional de uso público con destino área verde (plaza y cuyo objeto original habría sido dotar de un segundo acceso al Centro Educacional Erasmo Escala.

Posteriormente, la Dirección de Obras Municipales aporta nuevos antecedentes (memorándum N° 117 de 03 de marzo de 2015), y que se refiere a que el loteo denominado Población La Faena 1 y 2 no tendría la urbanización recibida, por lo cual, las cesiones de áreas verdes no se encontrarían incorporadas al uso público.

Al respecto, cabe señalar, que el artículo 3.4.5. de la O.G.U.C. dispone: “Por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto”. Atendida la nueva información aportada por la Dirección de Obras, no cabe si no reconsiderar el pronunciamiento formulado en memorándum N° 401 de fecha 29 de diciembre de 2014, en el sentido de que el inmueble en estudio, no corresponde a un bien nacional de uso público si no que, al no existir algún mecanismo mediante el cual el inmueble en comento se haya incorporado al dominio nacional de uso público o al municipal, éste se ha mantenido en el patrimonio de su propietaria (Dictamen N° 5845, de 2015)”.

#### **ANEXO CUENTA DE GESTIONES**

#### **1.- INFORMA EN CUANTO A PLAGA DE ROEDORES EN VIVIENDAS DE LOS PASAJES HUANCAYO, PERÚ, ESMERALDA Y AVENIDA LOS PRESIDENTES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°101, de fecha 30.03.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

- “1.- En respuesta a la petición del honorable concejal Sergio Guerra Soto, donde se solicita ayuda para los vecinos de la Villa Cousiño Macul, en viviendas ubicadas entre pasajes Huancayo, Perú, Esmeralda y Avenida Los Presidentes, debido a una plaga de roedores en sus viviendas, se indica lo siguiente:
- 2.- Mediante un llamado telefónico nos contactamos con la Sra. Erika Chandía Villagra, presidenta de la junta de vecinos “Nueva Cordillera” quien nos manifiesta el problema de roedores y la necesidad de desratización de las viviendas afectadas.
- 3.- Se le informa a la Sra. Erika que deberá hacer llegar al Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental una nómina de las personas afectadas que tengan problemas de roedores. Dicho listado tendrá que señalar: el nombre, dirección, Rut, teléfono de contacto de las personas interesadas y mencionar si requiere desratización interna, externa o ambas.
- 4.- Esta lista se enviará al Departamento Social quien evaluará e indicará quienes obtienen gratuidad del servicio o media gratuidad, las personas que no obtengan gratuidad tendrán que cancelar la suma de \$6.000 por una desratización y \$10.000 por dos.

- 5.- Todas las personas que requieran desratización externa, obtengan gratuidad o no, tendrán que hacer llegar a nuestro Departamento 6 tubos de pvc de medidas 7,5 cm de diámetro por 30 cm de largo, éstos deberán venir cortados. Ello, en horario de Lunes a Viernes entre 09:00 y 13:00 horas.
- 6.- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse al teléfono 24868243 – 24868249 o vía mail a [zoonosis@penalolen.cl](mailto:zoonosis@penalolen.cl).

**2.- ADJUNTA DETALLE DE GASTOS EN CAPACITACIÓN DESTINADOS A CONCEJALÍA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°15 – C, de fecha 30.03.2015. SECPLA.  
**Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Dando cumplimiento a lo requerido por la concejal Doña Claudia Mora Vega, en el punto “otros” de la sesión ORD: N° 83, de fecha 26 de marzo de 2015, se adjunta detalle sobre gastos efectuados por los concejales en capacitación”.

**3.- INFORMA QUE SE ENVIARON LAS FELICITACIONES A LA DEPORTISTA DOÑA GABRIELA BRUNA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°360, de fecha 31.03.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 25.03.20154, denominado: “3. Hora de Incidentes. 3.9 – petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno”, informamos lo siguiente:

La Dirección de Comunicaciones ha enviado con fecha de hoy, 31 marzo, una carta felicitando a la deportista doñas Gabriela Bruna por medalla de oro obtenida en los panamericanos de Kárate. Adjunto copia carta”.

**4.- INFORMA SOBRE EL TRABAJO QUE SE REALIZARÁ ALREDEDOR (CALLEJÓN) DE LA VILLA MAGISTERIO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°132, de fecha 01.04.2015. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“En relación a lo expuesto por el concejal don Cristián Jofré en la sesión Ord. N° 83 de fecha 26/03/2015, donde solicita que en el marco de la implementación del Programa Quiero Mi Barrio en el barrio denominado La Faena 1 “se trabaje la problemática que se produce en los alrededores de la Villa magisterio (callejón), costado capilla, lugar que es muy oscuro y en el cual se producen hechos delictuales, entre otros hechos que sin duda es preocupación constante de los vecinos del sector”.

1. Actualmente el equipo barrial integra una mesa de trabajo en conjunto con Seguridad Ciudadana lo que permite elaborar una estrategia conjunta para abordar las diversas problemáticas que se generan en el territorio antes mencionado.
2. Por otra parte, informar que se dará inicio a la ejecución de la Obra de Confianza, iniciativa de mejoramiento urbano que es parte de la Fase I y que considera la renovación y recambio de luminarias en el barrio. Es así como en la calle peatonal que se alude, se realizará un mejoramiento y aumento de los puntos de iluminación que proporcionará a la comunidad mayor seguridad vial y capacidad lumínica del alumbrado”.

#### **5.- INFORMA ACERCA DE OBRAS DE REMODELACIÓN PARA OFICINAS DE CONCEJALÍA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°16 – C, fecha 01.04.2015. SECPLA. **Incidente concejales doña Claudia Mora Vega y don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Según lo solicitado en instrucción N° 089 referida a informar sobre el estado de avance de las obras de remodelación de las oficinas destinadas a concejalía, comunicamos que actualmente la licitación correspondiente ID 2403-57-LE15 “Remodelación Edificio Consistorial, Etapa 1, 2° llamado”, se encuentra adjudicada a la empresa Tecnologías Industriales S.A. y en proceso de redacción de contrato respectivo, por lo que las obras comenzarían dentro de la primera quincena de Abril, las cuales tienen plazo de 45 días corridos para su ejecución”.

**ACUERDO**  
**N°758.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°84 celebrada con 02.04.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Presidenta del Concejo Municipal en esta sesión, doña Claudia Mora Vega”.

**TEMA N° 3** : **TABLA**

#### **3.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 14 - C, de fecha 27.03.2015.SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Ingresan al presupuesto desde la SUBDERE, para el Convenio: **“PLAN DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA”**

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ 10.183.500
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 10.183.500</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS PROFESIONALES, OTROS	\$ 10.183.500
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 10.183.500</b>

- b) Se destinan recursos para la adquisición de mobiliario para el: “ Programa Veterinario en tu Barrio”

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-29-05-999-000-000	OTROS	\$ 5.500.000
	<b>Total menores gastos</b>	<b>\$ 5.500.000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.500.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 5.500.000</b>

- c) Ingresan Recursos por el Convenio de Conectividad con el Registro Civil.

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-07-002-009-000	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	\$ 17.000.000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 17.000.000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-03-099-004-000	REGISTRO CIVIL	\$ 17.000.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 17.000.000</b>

2.- Cabe señalar que, dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°4 de fecha 27.3.2015”.

**ACUERDO  
N°759.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015 denominado: **“Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas consistentes en:

d) Ingresan al presupuesto desde la SUBDERE, para el Convenio **“PLAN DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA”**

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ 10.183.500
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 10.183.500</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS PROFESIONALES, OTROS	\$ 10.183.500
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 10.183.500</b>



e) Se destinan recursos para la adquisición de mobiliario para el: “ Programa Veterinario en tu Barrio”

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-29-05-999-000-000	OTROS	\$ 5.500.000
	<b>Total menores gastos</b>	<b>\$ 5.500.000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.500.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 5.500.000</b>

f) Ingresan Recursos por el Convenio de Conectividad con el Registro Civil.

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-07-002-009-000	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	\$ 17.000.000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 17.000.000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-03-099-004-000	REGISTRO CIVIL	\$ 17.000.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 17.000.000</b>

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N°14 de fecha 27.02.2015. y sus antecedentes, todo ello, enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 84 de fecha 02.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.2 PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A EJECUCIÓN DE OBRA DE CONFIANZA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LA FAENA – PEÑALOLÉN.

- EXPONE** : Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente Comunidad y Familia.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 128, de fecha 27.03.2015. Gerencia Comunidad y Familia.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“A través del presente documento, me permito requerir a Ud., tenga a bien incluir en la tabla para el próximo Concejo Municipal, del día 02 de abril, sesión 84, la toma de conocimiento y aprobación, para la ejecución de “Obra de Confianza” del programa “Quiero Mi Barrio La Faena- Peñalolén”, el que se desarrollará entre SERVIU y este Municipio”.

- ACUERDO N°760.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015 denominado: **“Pronunciamento respecto a ejecución obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio La Faena – Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de los Angeles Paredes Villaseca.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el Programa Quiero mi Barrio y obra de confianza en el sector a intervenir, correspondiente al polígono formado por las calles siguientes: Avenida Grecia, calle Laura Rodríguez, calle Ictinos y calles 137 y 138. La obra de confianza corresponde al recambio y reposición de luminarias cuyo detalle es:

#### **PROGRAMA QUIERO MI BARRIO:**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de **un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos** y de los entornos urbanos de las familias.

**Objetivos:**

- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Formular y ejecutar un plan de trabajo participativo con la comunidad articulado estratégicamente con los procesos de regeneración urbana en el territorio.
- Potenciar entre los vecinos el desarrollo de prácticas y valores asociados a la seguridad, el emprendimiento, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.

**Antecedentes Generales del Convenio de Cooperación**

El Ministerio de Vivienda, a través de la SEREMI, desarrolla el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio". La Municipalidad de Peñalolén postula 3 barrios para el concurso año 2014, los cuales fueron adjudicados y se implementarán de la manera siguiente:

**Barrio La Faena 1** implementación año 2014

**Barrio Villa Naciones Unidas** implementación año 2015

**Barrio Los Copihues** implementación año 2015

Es en el marco de la implementación del Barrio denominado La Faena 1, que se solicita que el Concejo Municipal tome conocimiento y apruebe la ejecución de la Obra de Confianza denominada Recambio y Renovación de Luminarias.

**Financiamiento MINVU:**

<b>TIPO BARRIO</b>	<b>Concurso 2014 Barrio La Faena 1</b>
FASE I	\$ 25.892.075
FASE II	\$ 90.622.262
FASE III	\$ 12.946.038
OBRA DE CONFIANZA	\$ 35.307.375
PLAN DE GESTION DE OBRASO	\$ 430.749.975
TOTAL IMPLEMENTACION	\$ 129.460.375
TOTAL OBRAS + AT	\$ 517.841.500
TOTAL BARRIO	\$ 647.301.875

**Situación Proyectada:**

SIMBOLOGÍA	IDENTIFICACION	EXISTENTE	AUMENTO / DISMINUCION	TOTAL PROYECTADO
	LUMINARIA VIAL, SAP <b>250 W</b> , CON CELDA FOTOELECTRICA, INS. POSTE DE HORMIGON	45	+14	<b>59</b>
	LUMINARIA VIAL, SAP <b>150 W</b> , CON CELDA FOTOELECTRICA, INS. POSTE DE HORMIGON	23	+33	<b>56</b>
	LUMINARIA VIAL, SAP <b>100 W</b> , CON CELDA FOTOELECTRICA, INS. POSTE DE HORMIGON	103	-26	<b>77</b>
	FOCO <b>400 WATTS</b>	-	26	<b>26</b>
	LUMINARIA PEATONAL	17	+6	<b>23</b>
	POSTE METALICO PROY. FOCOS 400 W	-	+11	<b>11</b>
	EMPALMES EXISTENTES	11	0	<b>11</b>
	EMPALMES PROYECTADOS	-	+4	<b>4</b>

El monto de la ejecución del proyecto alcanza a la suma de \$ 31.245.338.- y se ejecutará a través de contrato de suministro vigente con Florentino Vallejos ABARLEC, Ingeniería Ltda., empresa especializada en la instalación y recambio de luminarias.

Además, se solicita: a) enviar presentación a concejales y b) concejala Natalia Garrido pide que la inviten cuando trabajen con los vecinos para la aprobación de las obras.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 84 de fecha 02.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, A

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO N°771.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

#### CORMUP

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.1 – Petición concejales doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y doña Natalia Garrido Toro,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, al tenor de lo señalado en carta cuya copia se adjunta, informe sobre situación planteada por la asociación de funcionarios del CESFAM Carol Urzúa, solicitando reunirse con los funcionarios, aclarando las dudas y buscando alternativas de solución a lo planteado en la señalada carta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.8 – Petición concejal don Juan Urra Rossi,** acuerda solicitar a la **CORMUP**, que informe acerca de reclamo efectuado por los dirigentes de trabajadores de la educación, porque 6 profesores no habrían recibido el pago de sus sueldos el día 01.04.2015.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

## SECPLA

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.2 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre problemática planteada por vecinos de la Quebrada de Vítor, de acuerdo a documento enviado por la citada concejal, cuya copia se adjunta y, que están relacionados con ciclovía del sector, entre los que se cuenta el tema de portón metálico, montículos de tierra acopiados en el pasaje La Peñas, pasada peatonal, entre otros puntos detallados en el documento que se acompaña.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.11 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, al tenor de la carta presentada por la Junta de vecinos 18 de Septiembre, cuya copia se adjunta, informe sobre ciclovía en construcción, en el sector de Las Perdices.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.13 – Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que complemente lo informado a través de Memorándum N°15 – C, de fecha 30.03.2015, relativo a gastos efectuados por los concejales en capacitación, separando lo que corresponde al año 2014 y que se cargó al presupuesto 2015.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.3 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre problemática planteada por vecinos de la Quebrada de Vítor, de acuerdo a documento enviado por la citada concejal, cuya copia se adjunta, relativo a limpieza de calles y ductos (hojas y basuras), despeje de árboles, los que son muy frondosos y tapan las luminarias existentes en el sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.9 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre denuncias de vecinos del sector de San Luis, quienes señalan que en el bandejón central de Las Torres, los trabajadores de la empresa que mantiene esa área dejan las bolsas con basuras y no las retiran y se han formado pequeños microbasurales, que van creciendo con el paso del tiempo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.10 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones e Inspección, que informe sobre factibilidad de apoyar con lutocares para basura a los vecinos de calle Quebrada de Vítor. Se adjunta antecedente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **DIRECCION DE TRANSITO**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.4 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito, que informe sobre problemática planteada por los vecinos de la calle Quebrada de Vítor, de acuerdo a documento enviado por la citada concejal, cuya copia se adjunta, relativo a falta de señalética en toda la calle, tales como velocidad máxima, tonelaje para tránsito de camiones, como también evaluar la posibilidad de estacionar en un solo lado de la calle. Además, lomos de toro para reducir la velocidad de vehículos que transitan por esa arteria de la comuna.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.



#### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.5 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que informe sobre problemática planteada por vecinos de la calle Quebrada de Vítor, todo ello, de acuerdo a documento enviado por la citada concejal, cuya copia se adjunta, relativo a problemas de iluminación en la señalada calle, como también en la plaza, lugar muy oscuro lo que ha favorecido la ocurrencia de asaltos en el área.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.7 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que interponga sus buenos oficios con Carabineros, a fin de efectúe mayor fiscalización a Teletrack, que funciona en Avenida Grecia con calle Parque 1, ya que según denuncias de los vecinos, éstos se sienten afectados porque el lugar se presta para el consumo de drogas y alcohol y la realización de riñas, perturbando la tranquilidad de los vecinos del sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### DIRECCION DE INFORMÁTICA

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.6 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Informática,** que informe sobre tintas para impresoras en oficinas de concejalía, escasa duración, mala calidad, por lo que se solicita estudiar la factibilidad de que en las nuevas oficinas destinadas a concejales se considere impresora de mejor calidad y de uso de todos los concejales.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.9 – Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa,** acuerda solicitar a **Administración Municipal,** que envíe una queja formal ante el Director del Servicio de Registro Civil, como concejo municipal, por incumplimiento de acuerdo con relación al modelo de atención, se llevan más de dos años, se han hecho reuniones y se mantiene la ineficiente atención a los usuarios. El Servicio que se está prestando tiene serias deficiencias y no se han hecho correcciones eficaces, lo que sin duda perjudica al Municipio, porque los vecinos lo ven como un servicio que entrega el municipio.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.8 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe sobre petición de apoderados del Jardín Infantil Rosa O’Higgins, quienes necesitan conocer cuándo se recibirán las obras del citado jardín infantil.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### GERENCIA DE PERSONAS

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.11 – Participación de concejal en seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Sergio Guerra Soto, en seminario “Experiencia en Salud Solidaria, Control Canino y Gestión Ambiental”, organizado por SECAM, Organismo Técnico de Capacitación, evento que se realizará en la ciudad de Tacna, Perú, del 5 al 10 de mayo de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes, (un día antes y un día después del evento) viáticos y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. El concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, se abstiene de votar.

#### **GABINETE ALCALDIA**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.12 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que a través del encargado del campamento Peñalolén, informe sobre el Plan de Invierno para la toma este año, ya que han tenido problemas con el alcantarillado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Oficio 023083, de fecha 24.03.2015, Contraloría General de la República.

Se levanta la sesión a las 09:45 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**